



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 43 (26 de abril de 2016)

Mediante la cual se hace un nombramiento

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL HUILA
en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Mediante Resolución No. 39 de abril 15 de 2016, la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila aceptó la renuncia presentada por el Dr. **JOSÉ MILLER LUGO BARRERO**, al cargo de Juez Primero Administrativo Oral de Neiva a partir del dieciocho (18) de abril del año en curso, toda vez que el Honorable Consejo de Estado lo nombró como Magistrado en propiedad de la Corporación y se encargó de las funciones de referido despacho a la Dra. **NELCY VARGAS TOVAR**, quien se desempeña actualmente como Juez Segundo Administrativo Oral de Neiva.

En virtud de lo anterior y mientras se provee el cargo en forma definitiva, la Sala Plena en sesión de la fecha decidió nombrar en provisionalidad a la Dra. **EYLEN GENITH SALAZAR CUELLAR**, como Juez Primero Administrativo Oral de Neiva, con efectos fiscales a partir de la posesión.

En consecuencia, la Sala Plena del Tribunal Administrativo del Huila,

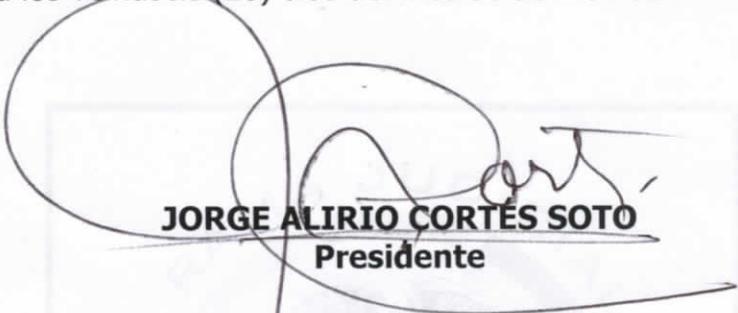
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- NOMBRAR en provisionalidad a la Dra. **EYLEN GENITH SALAZAR CUELLAR**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.075.213.623 de Neiva, como Juez Primero Administrativo Oral de Neiva, con efectos fiscales a partir de la posesión y mientras se provee en forma definitiva dicho cargo.

ARTÍCULO CUARTO:- COMUNÍQUESE a la interesada y remítase copia a la División de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

Dada en Neiva, a los veintiséis (26) días del mes de abril de dos mil Dieciséis (2016).



JORGE ALIRIO CORTÉS SOTO
Presidente



FRANKLIN NÚÑEZ RÁMOS
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
Consejo Superior
de la Judicatura